



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

MINISTERIO DEL AMBIENTE
Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE
Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Selección Basada en Calificación del Consultor SCC

La República del Perú ha suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para la **Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú** y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el **"Rediseño de Herramientas de Gestión y de Procedimientos en el PNCB para la eficiencia en la Gestión: Análisis para la construcción de Plataforma informática para la mejora de la gestión y procedimientos en el PNCB en el marco de los mecanismos implementados para la conservación de Bosques"**, teniendo en consideración lo siguiente:

Objetivo General del Servicio de Consultoría: Contar con el análisis de una plataforma informática que permita mejorar la gestión y procedimientos implementados por el PNCB para asegurar el correcto control de los compromisos de conservación y reducción de deforestación.

Periodo de Ejecución: hasta sesenta (60) días calendarios, no incluye los plazos de revisión y conformidad de los productos correspondientes.

Costo Estimado: de modo **indicativo** es de S/ 79,680.00 (setenta y nueve mil seiscientos Ochenta con 00/100 soles, incluye impuestos; sin embargo, las Políticas de Adquisiciones del Banco establecen que es posible ofertar por encima o por debajo del Costo Estimado, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

En ese sentido la **Unidad Ejecutora Conservación de Bosques**, invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada, a expresar su interés para prestar el servicio de consultoría solicitada, para conformar la lista corta sobre el cual se efectuará el proceso de selección respectivo, conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9). Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios e indiquen experiencia para el desarrollo de la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación, (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Perfil mínimo de la firma o consorcio tanto como experiencia general y/o específica se detalla en el formulario A4 y A5.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5, disponibles en el sitio web <http://www.bosques.gob.pe/convocatoriasbid>, deberán ser enviadas vía electrónica a través del correo indicado líneas abajo, **a más tardar hasta las 17:30 horas del día 24 de junio del 2020.**

Para el caso de consorcio, cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente requerida.

Ante cualquier consulta podrá contactarse con:

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
Dirección: Av. República de Panamá N° 3030, Piso 14, San Isidro – Lima
Teléfono: (051) 500 9200 Anexo 139



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

UNIDAD EJECUTORA CONSERVACIÓN DE BOSQUES

Proyecto **“Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú”**

Tel: (511) 5009200 Anexo (139)

Correo Electrónico: procesosrpp2@bosques.gob.pe (Es importante indicar en su expresión de interés lo siguiente: **SCC N°003-2020-RPP2**)

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual; por lo tanto, no genera obligación alguna para el Proyecto de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE.

Lima, 09 junio del 2020